

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1808

COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 6 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 18 de agosto de 2009

SUMARIO: **Campaña** para evitar el uso inadecuado de MP3, MP4 y teléfonos móviles por ser nocivos para el oído. Realización. **Acuña.** (1.527-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Acuña, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de una campaña de prevención del uso excesivo de dispositivos móviles reproductores de música y sus análogos para evitar la pérdida de audición; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para realizar una campaña de prevención del uso inadecuado de dispositivos MP3, MP4 y teléfonos móviles, con reproductores de música y sus análogos, para evitar el riesgo de pérdida de audición, incluyendo información sobre los volúmenes máximos de sonido y períodos máximos de tolerancia de los mismos para el oído humano.

Sala de la comisión, 28 de julio de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. Morante. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S.

González. – Leonardo A. Gorbacz. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Acuña, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de una campaña de prevención del uso excesivo de dispositivos móviles reproductores de música y sus análogos para evitar la pérdida de audición. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, arbitre las medidas necesarias para realizar una campaña de prevención del uso excesivo de dispositivos MP3, MP4 y teléfonos móviles, con reproductores de música y sus análogos, para evitar el riesgo de pérdida de audición, incluyendo información sobre los volúmenes máximos de sonido y períodos máximos de tolerancia de los mismos para el oído humano.

Hugo R. Acuña.